



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monzón
02/09/2024



NIF: P2221800B

Contratación

Expediente 1322246D

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente de contratación para el "Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de climatización y ACS de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Monzón".

Visto que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que está rigiendo la licitación, se determina genéricamente por cargos la composición de la Mesa de Contratación, de acuerdo al punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que en el mismo Pliego se determina que la composición concreta de la Mesa se publicará con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el perfil del contratante (Plataforma de Contratación del Estado), sino se ha realizado su publicación al publicar el anuncio de licitación.

Esta Alcaldía, en el uso de las facultades conferidas legalmente según el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar a la Mesa de Contratación para el "Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de climatización y ACS de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Monzón", quedando creada por los siguientes componentes:

PRESIDENTE:

D. Eliseo Martín Omenat, Concejal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Monzón.

VOCALES:

D. José Luis Rodríguez Pintor, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Monzón.

Dña. María Rosa Val Campo, Administrativo del Departamento de Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Monzón.

Dña. Carolina Tena Vilaró, Auxiliar administrativo del Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Monzón.

SECRETARIA:

Dña. Inmaculada Trémul Vela, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Monzón.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Monzón (Plataforma de Contratación del Estado), significando que contra la presente no cabe recurso en vía administrativa al ser un acto de trámite.

En Monzón a la fecha de la firma electrónica por:

El ALCALDE: Isaac Claver Ortigosa.

LA SECRETARIA GENERAL



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Monzón
INMACULADA TRÉMUL VELA
02/09/2024



Ayuntamiento de Monzón

Código Seguro de Verificación: HMAA AET7 9YUV VNJY DNTD

Resolución Nº 1911 de 02/09/2024 "Decreto nombramiento mesa de contratación licitación Mantenimiento Climatización Inst. Deportivas" - SEGRA 799266

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1